DECRETO PRESIDENCIAL N° 4549 LUIS ALBERTO ARCE CATACORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Rogelio Mayta Mayta, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-101/2021, de 14 de julio de 2021, presentada el 15 de julio de 2021, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 22 al 26 de julio de 2021, a la Ciudad de México – Estados Unidos Mexicanos, a objeto de participar en la XXI Reunión de Cancilleres de la CELAC, en el marco del 238 Aniversario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, por lo que solicita la designación de un Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designese MINISTRA INTERINA DE RELACIONES EXTERIORES, a la ciudadana Maria Nela Prada Tejada, Ministra de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Fdo. Luis Alberto Arce Catacora, Maria Nela Prada Tejada.